SEAM
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 585 /10

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A LAS EMPRESAS M & O, COMPUSHOP Y HADAMI PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.

Asunción, 13 de abril de 2010

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 023/10, en la cual solicita la adjudicación a favor de las Empresas M & O, COMPUSHOP Y HADAMI, *para la Adquisición de Tintas y Toner para Fotocopiadoras e* Impresoras, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 007/10 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferentes y evaluadas las ofertas técnicas y económicas, propone la Adjudicación para la Adquisición de Tintas y Toner para Fotocopiadoras e Impresoras, para los Lotes 1, 6 y 7 a la Empresa M & O, para los Lotes 2, 3, 4 a la Empresa COMPUSHOP y para el Lote 5 a la Empresa HADAMI, por haber presentado las propuestas técnicas y económicas más convenientes y cumplir con todos los puntos de evaluación de documentos...".

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen A. J. SEAM N° 207/10, dice "Que, no surge a criterio de esta Asesoría reparos, considerando lo dictaminado por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría según análisis de las documentaciones teniendo en cuenta que los solicitado no quebranta lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003. En ese sentido, se recomienda dar curso a los trámites de rigor para la firma del Proyecto de Resolución...".

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la *consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos* necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la contratación de las Empresas M & O, COMPUSHOP y HADAMI, para la Adquisición de Tintas y Toner para Fotocopiadoras e Impresoras.

Art. 2º: Establecer los montos de la siguiente manera: M & O la suma de Gs. 59.724.700.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos veinte y cuatro mil setecientos.-), COMPUSHOP la suma de Gs. 12.131.000 (Guaraníes doce millones ciento treinta y un mil) y HADAMI la suma de Gs. 4.376.625 (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta y seis mil seiscientos veinte y cinco).

Art. 3º: Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

OSCAR RIVAS
Ministro, Secretario Ejecutivo

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

ES COPIA FIEL: